

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1863

RENAICO, 01 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. **Decreto 1788, aprueba readjudicación al segundo oferente mejor evaluado.**

DECRETO:

READJUSIQUESE licitación **4337-59-R-L114**, correspondiente a la compra de pizarra corcho con atril, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
INGECOAT E.I.R.L	202.300.-	CHILE CRECE CONTIGO	215-22-11-999-004-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

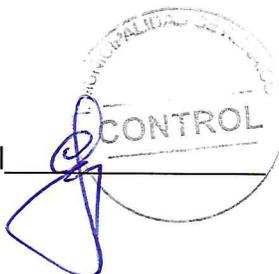


**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)**

V°B° Control



ACS/GCHS/ABC/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.q

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1915

RENAICO, 08 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras N°4337-350-CM14, Correspondiente a servicios de impresión, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Nueva Atlanta Ltda	240.669.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

CONTROL

V°B° Control

JCRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1923

RENAICO, 11 de agosto de 2014

VISTOS:

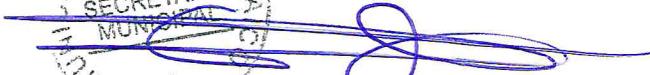
1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras de materiales de aseo, por convenio marco, según orden de compras **N°4337-354-CM14**, correspondiente a compra de materiales de aseo, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Muñoz	361.917.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control


CONTROL

JCRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1940

RENAICO, 12 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-89-L114, correspondiente a Compra de petróleo para calefacción del Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Distribuidora de combustibles Julian Lemp Limitada	2.325.034.-	Para calefacción	215-22-03-003-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

V°B° Control



JCRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1958

RENAICO, 14 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE orden de compras N° 4337-361-CM14, por convenio marco a través de mercado público, la compra de 3 toner para fotocopiadora, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Chilena computación	237.733.-	Enfoque familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

V°B° Control



JCRM/GCHS/MBG/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1964

RENAICO, 18 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Según Decreto 1586 Aprueba Bases Administrativas.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-90-L114, correspondiente a la compra de UNIFORMES DEPORTIVOS, (damas y varon), para Programa Promoción de la Salud

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
La casa del deporte.	267.750.-	Promoción de la salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

V°B° Control



JCRM/GCHS /MBC/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1975

RENAICO, 19 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Según Decreto 1586 Aprueba Bases Administrativas.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-91-L114, correspondiente a la compra de pastas y cepillos dentales, para pacientes de Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Raúl Oyarzún	141.610.-	Prog. odontológico integral	215-22-11-999-023-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/ABC/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1983

RENAICO, 20 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Según Decreto 1586 Aprueba Bases Administrativas.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-92-L114**, correspondiente a la compra de Cintas para Hemoglucotest, Venlafaxina y Paroxetina, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Insuval	714.000.-	Progra. complementario GES	215-22-11-999-025-000
Inv. Pharmavisan	64.260.-	Progra. complementario GES	215-22-11-999-025-000
ITF. Labomed	223.125.-	Progra. complementario GES	215-22-11-999-025-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/MBG/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

Decreto Alcaldicio Exento N° 1996

Renaico, 21 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

La necesidad de suplir los requerimientos de funcionamiento del Cefsam Renaico.

DECRETO

1. Devuélvase Boletas de Garantía de seriedad de la oferta a nombre de ETOS CHILE, correspondiente a la licitación para la adquisición e instalación de maquinas de ejercicios en plaza Villa el Edén Comuna de Renaico.

N° Documento	Tomado Por	Monto	Licitación
0293211	ETOS CHILE	50.000	4337-85-L114

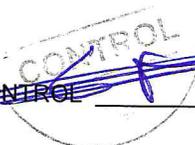
ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



VºBº CONTROL

JCRM/GCHS/MBC/cmo
Distribución

- Secretaria Municipal
- Finanzas Cefsam
- Interesado
- Laboratorio Cefsam
- Archivo
- Tesorería.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2020

RENAICO, 25 de agosto de 2014

VISTOS:

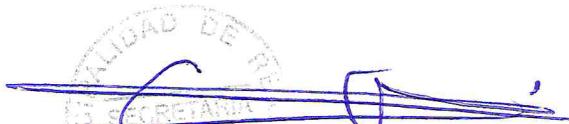
1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

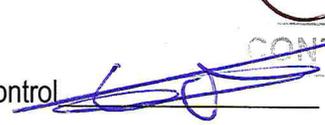
ADJUDIQUESE licitación 4337-93-L114, correspondiente a medicamentos e insumos para Farmacia, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Leguer	44.625.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
Awad artículos	295.537.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
Nipro Medical	36.771.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000
Ethon Pharmaceutical	488.256.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Winpharm	285.600.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Luis Gática	80325.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Medikar Ltda	213.486.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
improfar	119.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Lab. Pasteur	25.704.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
Inv. Pharmavisan	49.742.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control 

JRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2021

RENAICO, 25 de Agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AUTORIZASE emitir orden de compra 4337-372-SE14, correspondiente a Compra de materiales de programa promoción de la salud por rechazo de orden de compra 4337-364-SE14.

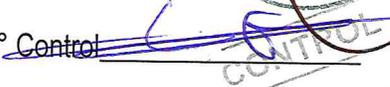
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Center	29.302.-	Promoción de la Salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control 

MBC/GCHS/MB/insch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2044

RENAICO, 27 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-95-L114, correspondiente a Compra de materiales para confección de mueble Box Enfermeran del Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
María González	97.559.-	Mat.Mant. y reparaciones inm.	215-22-04-010-000-000
Victorina Montenegro	89.320.-	Mat.Mant. y reparaciones inm.	215-22-04-010-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)

V°B° Control

CONTROL

ACS/GCHS/MB/nsc

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2060

RENAICO, 28 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AUTORIZASE Orden de compra a través de Convenio Marco N° 4337-377-CM14, correspondiente a Taller de Capacitación Malla Básica Mercado Público, funcionarias María Ramos Albornoz y Natacha Schevach Salazar.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Universidad Católica Temuco	117.819.-	Capacitación de Personal	215-22-11-999-009-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

CONTROL

JRM/GCHS/MBC/nsch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.